

DECRETO N°

0004

NEUQUÉN,

02 ENE 2025

VISTO:

Que el señor Secretario de Turismo y Promoción Humana, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares, desde el día 03 de enero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Turismo y Promoción Humana, desde la fecha indicada en el Visto, resulta necesario dejar a cargo de la misma, a la señora Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Turismo y Promoción Humana a la señora Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, **Dra. Luciana De Giovanetti, D.N.I. N° 21.654.700**, a partir del 03 de enero de 2025 y mientras dure la ausencia de su titular, conforme lo establece el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de Turismo y Promoción Humana y por la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.


Dra. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



FDO.) GAIDO
CAYOL
DE GIOVANETTI.